



Av. Bolivia 5150 (4400), Salta, República Argentina. TE: ++54(387) 425 5560 Fax 425 5458

**ISSN 1669-9041**

**Es una publicación anual de la Escuela de Historia para contribuir a la divulgación del conocimiento histórico.**

**REVISTA 3**

**ESCUELA DE HISTORIA  
Año 3, Vol. 1, N° 3, 2004**

**CONFLICTOS POLÍTICOS EN LA PROVINCIA DE SALTA DESPUÉS DEL  
TRIUNFO ELECTORAL**

**DE PERÓN EN 1946**

**Azucena del Valle Michel**

#### RESUMEN

Se analizan dos momentos de los conflictos políticos producidos en la provincia de Salta después de las elecciones generales del año 1946: entre los integrantes de la alianza que consagró la primera fórmula gubernamental peronista y entre gobernador-vicegobernador.

POLITICAL CONFLICTS IN THE PROVINCE OF SALTA AFTER PERON'S  
ELECTORAL TRIUMPH IN 1946

#### ABSTRACT

This paper analyzes two moments within the political conflicts produced in the province of Salta after the general elections of 1946: the one between the members of the alliance that gave rise to the first peronist governmental formula and one between governor and vicegovernor.

## CONFLICTOS POLÍTICOS EN LA PROVINCIA DE SALTA DESPUÉS DEL TRIUNFO ELECTORAL DE PERÓN EN 1946

### Introducción

El peronismo ha sido y aun continúa siendo objeto de estudio, desde distintas perspectivas de análisis, por parte de numerosos investigadores tanto nacionales como extranjeros; lo que pone en evidencia el interés que concita esta temática.

Al respecto, César Tcach plantea tres líneas interpretativas secuenciales sobre los orígenes del peronismo. Las llamadas interpretaciones ortodoxas o clásicas cuyos análisis, a partir de la segunda mitad de la década de 1950, partieron de la sociología y cuyo principal exponente fue Gino Germani; las *heterodoxas*, desarrolladas desde 1970, que revisaron los postulados de la teoría germaniana, sobresaliendo los trabajos de Miguel Mürmis y Juan Carlos Portantiero y las denominadas *extracéntricas* que fueron construidas por una nueva generación de historiadores desde mediados de los '80 teniendo como eje la reconstrucción genética del peronismo en las provincias.

Las interpretaciones *ortodoxas* ponían el acento en dos procesos convergentes producidos como repercusión de las nuevas condiciones creadas por la crisis mundial de 1929: por un lado, la iniciación de la fase de industrialización sustitutiva de importaciones y, por otro, la importancia que cobrara la urbanización por el éxodo de sectores populares del interior del país hacia las grandes ciudades, en particular Buenos Aires. Esta nueva población presentaba características particulares: eran masas sin líderes ni organizaciones propias, sin valores consolidados y, fundamentalmente, poseían cierto grado de confusión en su tránsito de una sociedad tradicional a una moderna, es decir se encontraban en estado de "anomia". Según Germani eran "masas en estado de disponibilidad" para ser capitalizadas por un líder carismático. Para las interpretaciones heterodoxas, la llave explicativa del fenómeno peronista no eran los migrantes internos sino la vieja clase obrera y las negociaciones de los sindicatos con Perón. Sin embargo, los dos tipos de interpretaciones presentaban aspectos comunes: eran construcciones provenientes del campo de la sociología, se referían únicamente a Buenos Aires y analizaban los efectos de la industrialización.

Las interpretaciones *extracéntricas* sostienen que en el interior del país, y particularmente en la Argentina no industrializada, el peronismo no puede ser explicado ni por los migrantes internos ni por la clase obrera<sup>1</sup>. Tal sería el caso salteño, dado que la provincia contaba con un escaso desarrollo industrial y sus trabajadores carecían de una tradición sindical.

Este trabajo se propone analizar dos momentos de los conflictos

políticos<sup>2</sup> producidos en la provincia de Salta después de las elecciones generales de 1946: entre los integrantes de la alianza que llevó al poder al primer gobernador peronista de Salta, Dr. Lucio Alfredo Cornejo Linares<sup>3</sup>, es decir entre los llamados yrigoyenistas o "colaboracionistas" y los laboristas. El segundo momento tratará de dar respuesta al conflicto entre gobernador y vicegobernador, es decir entre los propios yrigoyenistas en los dos primeros años de gestión.

#### La provincia de Salta a principios de la década de 1940

Consideramos conveniente referirnos brevemente a algunas características económicas, sociales y políticas de la provincia de Salta al comenzar la década de 1940.

Los cambios socio-económicos operados en el país, sobre todo a partir de la década de 1930 con la llamada industrialización por sustitución de importaciones (ISI), se produjeron de manera desigual. En ese contexto, Salta tuvo un escaso desarrollo industrial y por tanto los trabajadores no contaron con una tradición sindical como ocurrió en Buenos Aires.

Económicamente, la provincia había experimentado una diversificación en comparación con las décadas de fines del XIX y principios del XX en las que primaba el comercio ganadero, especialmente con el norte de Chile.

Es en la agricultura donde se observaba un importante crecimiento tanto en las áreas sembradas como en las toneladas producidas. En este sentido, los cultivos industriales tuvieron un lugar destacado como la caña de azúcar, uva para vinificar, tabaco, seguido por los cereales. Justamente la primera dio lugar a dos agroindustrias: el ingenio azucarero "San Isidro", ubicado en la localidad de Campo Santo (Dpto. General Güemes), de propiedad del primer gobernador peronista, Dr. Lucio Alfredo Cornejo Linares y el Ingenio "San Martín del Tabaco" <sup>4</sup> (Dpto. Orán), cuyo dueño, el Dr. Robustiano Patrón Costas, tuvo una activa participación en la política provincial y nacional <sup>5</sup>. Ambos establecimientos monopolizaban una de las actividades de mayor peso económico en la provincia. Otra agroindustria (Valles Calchaquíes) fue la del vino y cuyos principales fabricantes, los hermanos Michel Torino y los hermanos Lovaglio, tuvieron una fuerte gravitación en la política salteña.

La producción petrolera se desarrollaba en el departamento Orán y su explotación estaba a cargo de Y.P.F. y de la Standard Oil.

Hacia 1941 existían en la provincia 492 establecimientos industriales con un personal ocupado de 7.893. La mayor cantidad de trabajadores concentraba la elaboración de productos forestales, sustancias alimenticias, bebidas y tabaco; seguida de maquinarias y vehículos, empresas de construcción, yacimientos, canteras y minas<sup>6</sup>.

En cuanto a las organizaciones de trabajadores, éstas experimentaron modificaciones a medida que las actividades

productivas iban generando una trama más compleja de relaciones sociales. Sin embargo, el grado de sindicalización era muy bajo; los gremios existentes no tenían participación política y sus problemas, cuando eran atendidos, se resolvían entre patronos y empleados.

Producido el golpe de Estado de 1943<sup>7</sup>, la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión inició una fuerte política de cooptación de los distintos sindicatos que en su mayoría pertenecían a la "Confederación de Trabajadores Cristianos". Ésta, según declaraciones de su primer presidente Arturo Pacheco, nucleaba alrededor de 4.500 trabajadores<sup>8</sup>. Aquella política se hizo evidente con el Interventor Federal Arturo Fassio (1944-1945) quien impulsó la creación de la "Confederación Gremial Salteña" y a cuyo seno se fueron incorporando la casi totalidad de los sindicatos que dependían de la Iglesia. Algunos como la Fraternidad, obreros de la Construcción, Municipales y Empleados de Comercio, en un primer momento, no respondieron al llamado oficial.

Con respecto al gobierno, los conservadores tuvieron el control del aparato estatal desde el siglo XIX hasta 1943 salvo las escasas gestiones radicales. Tanto radicales como conservadores pertenecían al mismo grupo social constituido por terratenientes, comerciantes y profesionales.

En el interior del radicalismo las divisiones entre personalistas yrigoyenistas y antipersonalistas fueron muy profundas e intentaban expresar las disidencias entre dos formas de hacer política. Los yrigoyenistas cuestionaban la conducción partidaria de Marcelo T. de Alvear, proclive al diálogo con los conservadores. Mientras los yrigoyenistas salteños pasaban a la abstención, los antipersonalistas concurrían a las elecciones nacionales y provinciales.

El golpe de Estado de 1943 frustró las apetencias presidenciales del conservador salteño Dr. Robustiano Patrón Costas. Sin embargo, el golpe no provocó cambios inmediatos en Salta y algunos conservadores se integraron al nuevo gobierno ocupando cargos públicos, mientras se sucedían un Delegado y tres Interventores Federales<sup>9</sup>.

A través del Interventor Fassio, Perón emprendió una serie de contactos con miembros de la U.C.R., pero en esa tarea de cooptación fracasó con el principal referente del radicalismo salteño, David Michel Torino<sup>10</sup>. Otros fueron incorporados a su gestión y posteriormente formaron parte del primer gobierno peronista; generalmente se buscaban miembros de las "familias tradicionales". Esto fue muy notorio en la Justicia por lo que se hablaba de la "justicia oligárquica".

Las diferencias dentro del radicalismo se fueron profundizando hasta llegar a la fractura: el sector liderado por David Michel Torino respondió al Comité Nacional del partido, mientras que los yrigoyenistas - tildados de "colaboracionistas" por los primeros - se alinearon con la Junta Reorganizadora de la U.C.R. Entre las causas que provocaron esta división se pueden citar: aspectos ideológicos, la misma estructura partidaria que impedía el ascenso de nuevos

dirigentes, enemistades personales, rechazo al Estatuto del Peón y a la política de Perón a quien calificaban de "nazifacista".

Conflictos políticos partidarios pre y pos-electorales: radicales y rigoyenistas y laboristas.

Después del 17 de octubre y definida la situación de Perón, el gobierno de facto convocó a elecciones generales para el 24 de febrero de 1946. Los partidos políticos comenzaron su reorganización, alianzas y preparación de listas de candidatos.

El 24 de octubre de 1945, líderes obreros de Buenos Aires de orígenes ideológicos diferentes: socialistas, sindicalistas, radicales, miembros de la C.G.T., de la U.S.A. y autónomos fundaron el Partido Laborista para sostener la candidatura del Coronel Juan Domingo Perón, quien fue considerado primer afiliado. Así, ponían de manifiesto su disposición a abrir una brecha en el sistema de partidos adverso hasta entonces a sus demandas de participación política. De allí que el esquema organizativo del partido *"trataba de articular la participación autónoma de los sindicatos en la esfera política"*. El Partido Laborista fue el *"producto de un pacto entre viejos y nuevos dirigentes, entre organizaciones tradicionales y nuevas, aunque con predominio de los primeros, determinado por el mero hecho del mantenimiento de la influencia decisiva de las estructuras sindicales anteriores a 1943"*<sup>11</sup>. Por eso Perón se dirigió primeramente a los integrantes de la vieja guardia sindical para ganar su adhesión y poner sus recursos organizacionales y políticos al servicio de la penetración en los trabajadores y la conquista del poder.

En la organización del Partido Laborista de la Capital Federal jugaron un papel fundamental los sindicatos. Proponían un programa de democratización en la política y la economía, con influencias de la experiencia local de la Unión Sindical Argentina y del triunfo electoral del laborismo británico. Su Carta Orgánica establecía una estructura democrática interna: las autoridades partidarias serían elegidas por el voto directo de los afiliados. Susana Pont sostiene que el Partido Laborista fue una organización política de los trabajadores realmente autónoma. *"La voluntad de autonomía política del movimiento sindical argentino surge de la necesidad de protagonizar una acción política que ninguna otra fracción política asume como objetivo. De alguna manera podría decirse que la autonomía política le es súbitamente impuesta al movimiento obrero por el rápido sucederse de los acontecimientos que ocurrieron entre octubre y diciembre de 1945 y que implicaban una amenaza para las conquistas económicas y sociales logradas por los trabajadores durante el nuevo gobierno"*<sup>12</sup>.

Asimismo, Perón trató de cooptar al radicalismo consiguiendo el apoyo de un sector, la Unión Cívica Radical Junta Renovadora. Esta incorporación le resultaba importante no sólo para disponer de su aparato partidario y su experiencia en las luchas políticas sino también para borrar el rasgo obrerista impuesto por su gestión en la Secretaría de Trabajo y Previsión y al mismo tiempo *"aflojar los lazos*

*de dependencia que lo ataban a los dirigentes sindicales y así recuperar el margen de maniobra necesario para dirigir, libre de gravosos compromisos, los rumbos de su empresa política"* <sup>13</sup>. La alianza, que posibilitó su triunfo electoral y su acceso a la presidencia de la Nación en 1946, se completó con la unión de los llamados Centros Independientes, donde se mezclaban conservadores, nacionalistas, militares, etc.

En la provincia de Salta, el Partido Laborista se constituyó el 23 de noviembre de 1945 sobre la base de la "Confederación Gremial Salteña", entidad creada y manejada por la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión. Declaraciones vertidas años posteriores por sindicalistas y algunos miembros de la Comisión Directiva de aquel partido, reflejaban la falta de conciencia de clase aunque sí reconocían la necesidad de un cambio que les permitiera vivir dignamente. Este elemento actuó como factor de unión ante las promesas, algunas ya cumplidas y otras a cumplir. En otro sentido, confirma la constitución del Partido Laborista a partir de la acción desarrollada por el gobierno de facto, por lo cual se puede decir que para el caso salteño no se vislumbra una autonomía política.

La candidatura de Perón, en Salta, fue patrocinada por una fracción del radicalismo denominada Unión Cívica Radical Yrigoyenista, cuyos miembros manejaban muy bien las prácticas del comité y del comicio y sumaban el peso social de sus cuadros dirigentes. Mientras que el otro pilar, el Partido Laborista, lo integraban trabajadores con escasa actividad gremial, prescindentes hasta ese momento de intereses políticos y entre quienes la acción de la Delegación Regional de Trabajo y Previsión desempeñó un papel esencial para su organización. La alianza, así formada, quedó bajo la dirección de los viejos grupos dominantes en la provincia y no tardó en manifestar sus contradicciones.

A principios de 1946, cuando desde Buenos Aires se dispuso que los yrigoyenistas y laboristas debían ir juntos, comenzaron los primeros conflictos. Los laboristas no aceptaban la fórmula ya proclamada por los yrigoyenistas y que contaba con el apoyo de Perón: Dr. Lucio Cornejo Linares-Dr. Roberto San Millán, por ser representantes genuinos de la oligarquía salteña.

Pero la falta de cuadros dirigentes, llevó a los laboristas buscar alternativas dentro del mismo yrigoyenismo, aprovechando supuestas divisiones internas o cuestionamientos a la conducción. Es así que proclamaron la candidatura de Alberto Durand<sup>14</sup> - Dr. Lucio Ortiz, ambos yrigoyenistas y pertenecientes al mismo sector social de los que criticaban fuertemente. A pesar de las discusiones y reclamos, se impuso la decisión de Perón y la orden de que los otros cargos electivos debían ser repartidos por mitad para cada partido. Esta actitud fue tomada por los laboristas como una traición, pero fue acatada. Sin embargo, la constitución de las listas de candidatos siguiendo la normativa que tenía como finalidad el "equilibrio" en la Legislatura provincial, volvió a ser fuente de conflictos. Es que Perón prefería a los viejos concedores de la política y ya tenía pensado el

papel que le asignaría a los trabajadores.

Los resultados de las elecciones del 24 de febrero de 1946, en Salta, revelaron un triunfo arrollador de la alianza electoral, obteniendo una amplia mayoría en todos los cargos y la consagración de la fórmula para la gobernación Cornejo Linares-San Millán<sup>15</sup>.

El bloque U.C.R. Yrigoyenista-Partido Laborista de la Cámara de Diputados de la provincia quedó integrada por 14 yrigoyenistas y 14 laboristas; mientras que la representación de los otros partidos comprendía a 2 radicales del Comité Nacional y 3 conservadores del Partido Demócrata Nacional. Es en la Cámara de Senadores donde no se conservó la igualdad de las fuerzas que se unieron: 11 yrigoyenistas y 9 laboristas; completándose con 2 conservadores. Entre los legisladores nacionales, el laborismo sólo obtuvo una representación.

En cuanto al origen social de los legisladores provinciales laboristas, sólo un senador era profesional y los restantes, empleados, obreros, pequeños comerciantes y algunos agricultores. Entre los yrigoyenistas predominaban los agricultores-propietarios y profesionales.

Por primera vez se produjo un cambio en la composición social de las cámaras legislativas, ya que sus bancas continuamente fueron ocupadas por sectores de la burguesía terrateniente. Con el acceso de los trabajadores pertenecientes al Partido Laborista se concretó una ampliación de la participación política. Sin embargo, esto no significó el abandono de viejas prácticas políticas que se encontraban muy arraigadas.

La nueva alianza social nacía con una contradicción que ya se puso de manifiesto en la competencia por ocupar lugares de preferencia en las listas comiciales. El predominio de los sectores tradicionales definió esta situación, pero se abrió otro conflicto en el seno de la coalición que poco a poco se hizo oficialista.

Moir Mackinnon afirma que a partir del año 1946 se abrió un proceso muy rico de conflictos de intereses y debate de ideas que se manifestó tanto en los espacios político partidario como en las instituciones estatales, entre las principales corrientes que formaban la coalición peronista en torno a la organización y dirección del nuevo partido de gobierno. De manera que esas confrontaciones crearon las condiciones para una intensa participación política.

El 26 de abril de 1946, en la provincia de Salta, se realizó la primera sesión preparatoria de las Cámaras Legislativas en la que se procedió a elegir las respectivas autoridades. Este acto fue motivo de enfrentamientos entre los bloques de la alianza triunfadora: cada uno presentó candidatos propios y se acordó que dichos candidatos debían votarse a sí mismo y así lo hicieron. Todos los cargos quedaron en manos de los radicales yrigoyenistas.

Si bien los laboristas fueron derrotados, el conflicto revelaba que estaban dispuestos a luchar por espacios de poder. Aunque en este

emprendimiento no tuvieron en cuenta que los sectores sociales descendientes de la vieja oligarquía no estaban dispuestos a entregar todo el poder a los recién llegados.

El pleito yrigoyenista-laborista volvió a declararse durante las elecciones de senadores nacionales. De acuerdo al decreto de la Intervención Federal, el 27 de abril se reunió la Asamblea Legislativa para cumplimentar esa elección. Los candidatos de acuerdo a la decisión de Buenos Aires eran Dr. Ernesto F. Bavio - Alberto Durand. Recordemos que este último había sido propuesto por los laboristas como candidato a gobernador; era jefe del clan conformado por sus hijos Ricardo, Carlos, Joaquín y Jorge del departamento de Rosario de Lerma y de antaño dedicado al comercio ganadero. La desconfianza de los laboristas volvió a aflorar. Esa desconfianza se relacionaba con sus orígenes sociales, pero también se asociaba a la idea de una vuelta al pasado y a la política del fraude, esta vez impuesta por los radicales yrigoyenistas.

Los laboristas temían que una vez elegido Bavio, los yrigoyenistas formaran una alianza con los conservadores y los radicales del Comité Nacional y votaran por otro candidato dejando afuera a Alberto Durand. No faltaban algunas opiniones en este sentido, pero los líderes partidarios no comulgaban con esta tesis. Después de discutirse si se votaba por separado para constatar la lealtad partidaria, se optó por el binomio en forma conjunta. La victoria fue para aquellos candidatos<sup>16</sup>.

Las noticias que llegaban desde Buenos Aires daban a conocer la gravedad del conflicto laboristas-radicales Junta Reorganizadora en casi todas las provincias. Ante estos hechos Perón había mantenido una actitud pasiva esperando que las divergencias fuesen resueltas por los organismos directrices de las respectivas agrupaciones políticas. Pero estaba dispuesto a intervenir para evitar que el cisma se profundice. Al respecto la prensa opositora consignaba que *"no se trata ... de una pugna de ideas, ni se debaten cuestiones programáticas ni planes de gobierno; la pelea se origina por el reparto de posiciones y por el control de aquéllas a través de las cuales se consiguen los puestos públicos. Un remolino de ambiciones se sacude alrededor de los presupuestos nacionales y provinciales ..."*<sup>17</sup>. Dura crítica en la que se resaltaban las ambiciones personales por el control de los ámbitos de poder.

El 14 de mayo de 1946 el Dr. Lucio Alfredo Cornejo Linares, después de asumir como gobernador de la provincia, pronunció ante la Asamblea Legislativa un extenso discurso que constituye una herramienta importante para comprender, entre otras cuestiones, el papel asignado a los "socios" políticos. Dicho discurso abarcaba tres partes: la primera de reconocimiento y defensa de los gobiernos radicales; la segunda de crítica a los conservadores que tuvieron el poder entre los golpes de Estado de 1930 y 1943 y la tercera, de lineamientos programáticos. En él sostuvo que después de la sanción de la Ley Sáenz Peña y con el gobierno de Hipólito Yrigoyen se produjeron hechos trascendentales como el real ejercicio de



la *"soberanía del pueblo"* porque el *"Congreso Nacional por primera vez estuvo constituido por auténticos representantes del pueblo"*, datando también de ese período el nacimiento de la *"justicia social"*.

En el clima político de la época, para todos el creador de la justicia social era Perón. Cornejo no pretendía negar este hecho pero sí quería dejar viva la imagen del radicalismo, en especial del yrigoyenismo del cual provenía, demostrando que ellos no eran unos improvisados en materia de justicia social y sobre todo los radicales salteños al referirse a la reforma de la Constitución de 1929.

Esa reforma efectuada durante el gobierno de su padre, el Dr. Julio Cornejo había abolido los *"privilegios de casta"* y fue la única que contempló la situación de los trabajadores y la dilucidación de los conflictos entre el capital y el trabajo.

Prosiguió con un ataque a "era del fraude" durante los gobiernos conservadores, pasó luego a explicar el significado del movimiento iniciado el 4 de junio de 1943 y que, el Coronel Perón al darle un *"contenido social, obtuvo el apoyo de la masa trabajadora"* y explicitó los motivos por los cuales apoyó y formó parte del *"comienzo de un nuevo ciclo histórico"*.

En los párrafos finales del discurso, se encuentran las ideas específicamente relacionadas con las dos fuerzas que pasaban a tener decisiones políticas. Su promesa *"de gobernar con los hombres de la Unión Cívica Radical Yrigoyenista y del Partido Laborista, pero para todo el pueblo de la provincia"*, fue muy aplaudido por los presentes. Esta declaración fue bien recibida sobre todo por los laboristas que ya se sentían defraudados al conocer algunos nombres que ocuparían los cargos de mayor jerarquía, todos ellos pertenecientes al grupo de amigos del gobernador y vicegobernador.

Sin embargo, ante las presiones que ya se habían manifestado por parte de ambas fuerzas políticas, incluyó algunos conceptos que sonaban a advertencia; así afirmó que designaría a sus *"colaboradores inmediatos y ... demás funcionarios y empleados de la administración, teniendo en cuenta ante todo la idoneidad ..."*. Precisó que el artículo 129, inciso 2º de la Constitución provincial establecía que *"el jefe de la administración ... nombra y remueve los ministros de su despacho y demás funcionarios y empleados..."*. Asimismo, recordó que esta facultad del gobernador no podía ser delegada por prohibirlo expresamente la Constitución Nacional y constituir *"una consecuencia directa de la norma inherente al sistema republicano, representativo federal..."*. Con esto quería afirmar el principio de autoridad y dejar bien en claro que el gobernador sería sólo él y no se dejaría presionar por nadie.

Varios conceptos reflejaban una fuerte advertencia para los gremios, de donde provenían la mayor parte de los integrantes del Partido Laborista. Al respecto primero les aseguró *"encuadrar dentro del marco de la Constitución y de la ley, la tarea social ya cumplida por la Revolución"* y seguir perfeccionándola. Pero seguidamente expresó que *"es un derecho primario e inalienable el que tienen los*

*obreros para asociarse, agremiándose, a fin de alcanzar sus legítimas aspiraciones y defender sus intereses. Pero también es oportuno dejar sentado que el poder de los sindicatos está limitado por la Constitución y la ley y por la intervención tutelar del estado. De donde se sigue que los organismos gremiales actúan dentro de un campo de acción que le es propio, en defensa de sus intereses materiales y morales, pero que a los mismos les está vedado invadir otras esferas, como la de la política, en la cual no les corresponde actuar a dichos organismos, como tales, sino a sus componentes, como simples ciudadanos. En consecuencia, siendo incompatibles las actividades políticas con las gremiales, los que ejerzan la dirección, o formen parte o integren las comisiones directivas de las asociaciones obreras, no pueden aspirar a ser, al mismo tiempo, dirigentes políticos. Deben, pues, optar por ser dirigentes gremiales o dirigentes políticos"<sup>18</sup> .*

Esa extensa cita reflejaba el pensamiento del gobernador con respecto a los actores involucrados en el nuevo proceso político: cada uno debía ocupar su respectivo lugar sin invadir campos; debían elegir: o ser gremialista o político, pero no las dos funciones al mismo tiempo. Estos conceptos fueron duramente criticados por los gremialistas, quienes argumentaban que para ganar las elecciones y conseguir votos podían ser políticos y dirigentes gremiales a la par y una vez logrado el gobierno, se efectuaban esas distinciones tan categóricas. Cornejo quería iniciar una nueva etapa en la provincia, desplazar totalmente al comité de su gestión y para él en ese comité estaban los profesionales de la política, los politiqueros y también los gremialistas, que ya le habían tomado sabor a la fuerza del poder del Estado<sup>19</sup> .

Por último se refirió al cumplimiento de los "*compromisos contraídos antes y después de la proclamación...*" de su candidatura. A pesar de esta declaración, los laboristas veían poco probable el cumplimiento de lo pactado anteriormente con respecto a los cargos políticos departamentales que estaba sujeto al resultado de las elecciones: donde ganaren los laboristas ellos elegirían los candidatos para municipios, comisarías, registro civil, juzgados de paz, al igual que los radicales yrigoyenistas en donde éstos triunfaren. Cornejo pretendía actuar como un gobernante totalmente independiente sin tener en cuenta las fuerzas que lo habían apoyado. Esta actitud fue uno de los factores que a corto plazo le traería enfrentamientos, que sus socios y correligionarios denominaron "inconsecuencias partidarias" y el propio vicegobernador se encargaría de señalarle<sup>20</sup> .

Por su parte, el vice-gobernador en su discurso marcaba algunas prevenciones al gobernador. Sostuvo que apoyaría toda legislación proveniente del Ejecutivo como también el nombramiento de funcionarios, siempre que estén consustanciados con los objetivos de la Revolución; también hizo hincapié en la independencia de los poderes y enfatizó que su colaboración significaba "*solidaridad*" y no "*obsecuencia, incondicionalidad o servilismo*" y sería el "*vigía permanente del fiel cumplimiento*" de sus deberes de gobernante.

Los radicales del Comité Nacional declaraban su posición de

"observadores y combatientes". Sostenían que si los hechos llegaran a merecer el aplauso, no dudarían en hacerlo; pero si se imponía la crítica, tampoco escatimarían en hacerla porque constituía un deber de la oposición.

La conformación del gabinete y demás cargos políticos del nuevo gobierno provocó descontento entre los integrantes de la entente política. Cornejo eligió a sus colaboradores siguiendo criterios de clase y de político independiente. Algunos de sus colaboradores no eran de la provincia; otros ni siquiera eran radicales o laboristas, formaban parte de grupos nacionalistas, algunos militantes de F.O.R.J.A. y a quienes la prensa opositora los denominaba "paracaidistas". Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública fue nombrado el médico José Teófilo Solá Torino y Ministro de Hacienda, Obras Públicas y Fomento, el Ingeniero Juan W. Dates, un profesional que había escalado posiciones en Salta, ocupando diversos cargos directivos.

El sub-secretario de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, Ovidio Ventura, era un joven nacionalista de la Capital Federal y en Salta se había desempeñado como Sub-director de Estadística. Este funcionario, que llevó al gabinete varios nacionalistas, se convirtió en un importante colaborador de Solá Torino y juntos trabajaron en la reforma de la Ley de Ministerios. La Sub-secretaría de Hacienda fue ocupada por el Dr. Evaristo Piñón, quien venía de actuar en diversos cargos en Tucumán, Entre Ríos y en la Provincia de Buenos Aires <sup>21</sup>.

Si ese gabinete no conformó a la mayoría de los yrigoyenistas menos aun a los laboristas, quienes tenían sobradas dudas de que el gobernador cumpliría con lo pactado. Los laboristas habían ganado en los departamentos: Capital, Orán, Campo Santo (hoy General Güemes) donde se situaba el Ingenio "San Isidro", Cerrillos, Guachipas, Rosario de la Frontera, Candelaria y Cachi.

El elegido para ocupar la intendencia del departamento Capital fue el abogado Arturo S. Torino, que se encontraba a cargo de la Fiscalía de Estado, dirigente yrigoyenista y que había actuado como asesor letrado del Consejo General de Educación durante la Intervención de Fassio. Cornejo no estaba dispuesto a ceder a los laboristas la totalidad de aquellos municipios porque comprendía que así no se afirmaría políticamente. Tampoco fueron convocados para cubrir los altos cargos de la administración provincial, donde fueron designados profesionales y miembros de las "familias tradicionales". En el reparto de cargos, el Partido Laborista no tuvo la fuerza suficiente para hacer cumplir los compromisos previos y siguieron predominado los sectores que controlaban la política y la economía de la provincia.

En Buenos Aires, algunos dirigentes sindicales como Cipriano Reyes y Luis Gay pretendieron constituir un agrupamiento político estable, con base en los trabajadores, y con capacidad para desempeñar un rol hegemónico en un frente político liderado por Perón. Pero para el líder, el Partido Laborista era una formación política coyuntural y necesaria para conseguir votos de los obreros y, por medio de éstos, de otros sectores favorables a su candidatura. Pero innecesaria al producirse su victoria electoral, porque su objetivo era mediatizar la

presencia sindical incorporándola a un nuevo partido policlasista<sup>22</sup>

Perón, antes de asumir como presidente, en acuerdo con la Unión Cívica Radical-Junta Renovadora resolvieron la disolución de las dos fuerzas y la creación de un solo partido. Esta medida ya había sido anticipada por Quijano cuando estuvo en Salta para la asunción de las autoridades gubernamentales; en esa oportunidad declaró que el mandato del líder era que todos los peronistas se unieran en una única gran fuerza política y *"los que no cumplan la orden se quedarán en el andén, pues el tren seguirá adelante ..."*<sup>23</sup>.

A través de un discurso pronunciado el 23 de mayo de 1946, en su carácter de Jefe Supremo, Perón ordenó la caducidad de todas las autoridades de las fuerzas que lo habían apoyado y la constitución del Partido Único de la Revolución Nacional. Era necesario unificar las heterogéneas agrupaciones políticas en un solo partido, ya que los numerosos conflictos amenazaban con la disolución de la coalición. Al mismo tiempo, pidió a los legisladores nacionales la conformación de una Comisión hasta tanto la masa partidaria eligiera en comicios libres sus propias autoridades.

Fueron pocos los sindicalistas que se opusieron a esa medida y a los pocos días de celebrada IV Conferencia Nacional en Buenos Aires, el 17 de junio de 1946 en un comunicado de prensa se informaba que se daban por terminadas las funciones del Comité Directivo Central del Partido Laborista, lo que equivalía su definitiva disolución. Para Susana Pont este hecho significaba renunciar a la autonomía política, ya que ésta había dejado de ser importante frente a un gobierno que se identificaba con los trabajadores. Sin embargo, esa fugaz autonomía fue importante porque a través de ella el movimiento sindical adquirió conciencia de su gravitación política.

En nuestra provincia el Consejo Directivo Provincial del Partido Laborista en pleno presentó su renuncia. Este acto implicaba la conversión de los laboristas al peronismo, el abandono de la oportunidad de conformar una fuerza con peso propio y constituirse en una alternativa política. Quizás consideraban que era la forma de obtener una cuota de poder frente a la hegemonía de los grupos tradicionales. Pero como ocurrió en Buenos Aires, algunos laboristas salteños, partidarios de la autonomía del partido no aceptaron esa unión y decidieron reorganizar sus fuerzas. Concebían la idea de un partido clasista y creían que los obreros debían ir al comité para hacer política, porque *"sin participación en la política no podrán salir del sindicato ni superarse a sí mismos ni ocupar los puestos públicos para defender los intereses de la clase trabajadora"*<sup>24</sup>. Es así que un reducido número de militantes fundaron un nuevo Partido Laborista que participó con candidatos propios en elecciones para concejales, legisladores y convencionales constituyentes celebradas durante el año 1948, aunque con muy escasos votos.

En el mes de junio de 1946 se constituyó la "Junta Provincial del Partido Único de la Revolución", distrito Salta<sup>25</sup>. Según la prensa oficialista, en la primera reunión hubo un completo acuerdo entre los legisladores de la U.C.R. Yrigoyenista y el Partido Laborista, quedando

demostrado que no existían diferencias entre ambas agrupaciones. Entre las medidas adoptadas por la Junta figuraban: 1º) Asumir la dirección de todas las fuerzas de la Revolución del 4 de junio de 1943. 2º) Dar por caducas todas las autoridades de los partidos "Unión Cívica Radical Yrigoyenista" y "Laborista". Además debían comunicar estas resoluciones a ambos partidos, al pueblo de Salta y designar Juntas Departamentales. En un manifiesto aclaraban que la Junta al igual que el nombre del partido eran transitorios, ya que las autoridades definitivas debían surgir de elecciones internas libres; exhortaban a inscribirse en los libros, a deponer actitudes mezquinas y declaraban que los principios para cumplir el programa revolucionario consistían en: Unidad de doctrina. Unidad de pueblo y Unidad de acción.

El diario oficialista efectuó una encuesta a trabajadores que en varios días se publicó con el título "Sobre la unión partidaria hablan los descamisados de Salta". Todos los entrevistados, de origen radical, expresaron que ya se sentían peronistas porque veían en el General el continuador de la obra de Hipólito Yrigoyen, consideraban que era necesaria la fusión de las fuerzas peronistas en un solo organismo político y coincidían en la necesidad de una severa depuración para separar los elementos "perturbadores".

La Junta Ejecutiva Nacional y el Consejo Superior del Partido Único de la Revolución dieron a conocer, en enero de 1947, que Perón había aceptado el nombre de "Partido Peronista" para todas las fuerzas políticas que lo habían llevado a la presidencia. Este nombre regía en todo el territorio del país. El personalismo fue la consecuencia casi inevitable de ese agrupamiento tan heterogéneo y formado en tan corto tiempo. De allí que Perón llegó a ocupar la posición de conductor político y de enunciador e intérprete de las ideas del nuevo partido.

Sin embargo, esa nueva organización fue una empresa difícil, ya que los conflictos políticos entre sus integrantes se profundizaron y en Salta paralizaron en buena medida la acción gubernativa de Cornejo Linares. Esos choques se manifestaron en la Legislatura y a través de la movilización gremial.

Los legisladores laboristas (ahora peronistas) llegaron a condicionar la aprobación de un empréstito por 21 millones de pesos a cambio de la modificación del gabinete y amenazaron con pasarse al bando de Cipriano Reyes. La falta de quórum fue un mecanismo reiterado para no aprobar ciertos proyectos del Ejecutivo, como ocurrió con el pedido de acuerdo del Senado para la designación de intendentes de los municipios de Rosario de la Frontera y Metán. Estos fueron nombrados en comisión hasta conseguir su aceptación definitiva. En algunos casos los conflictos se manifestaron con virulencia, al punto que un senador ex-laborista retó a duelo al gobernador, enviándole dos diputados también de extracción laborista como padrinos<sup>26</sup>. Este hecho motivó el desafuero de esos legisladores y el sometimiento a juicio por parte del gobernador. Los ex-laboristas también cuestionaban las cesantías masivas en las reparticiones públicas a pesar de la promesa contraria.

## Conflictos políticos entre radicales yrigoyenistas: gobernador y vicegobernador

Si al principio el conflicto se manifestó entre laboristas e yrigoyenistas, luego se hizo más complejo, afectando ahora a los propios radicales yrigoyenistas y trasladándose al ámbito institucional, pues implicaban al gobernador y vicegobernador. "El Intransigente" consignaba en sus páginas que los peronistas salteños se dividían en cuatro sectores: a) laboristas disidentes con el peronismo; 2) laboristas peronistas que eran apaleados en las calles por otros peronistas; 3) peronistas que respondían al presupuesto y 4) peronistas que comulgaban con el vicegobernador. Esto revelaba que la unidad entre los peronistas era más aparente que real.

Sin embargo, dos grupos quedaron claramente diferenciados entre los radicales yrigoyenistas: 1) los que apoyaban al gobernador, donde figuraban la casi totalidad de la Cámara de Diputados, tres o cuatro senadores y algunos sindicatos; 2) los que estaban con el vicegobernador, donde se alinearon la mayoría de la Cámara de Senadores, algunos centros partidarios y sindicatos<sup>27</sup>. Los legisladores de orígenes laboristas se integraron, de acuerdo a sus intereses, en uno u otro sector.

Durante su gestión, Cornejo trató de mantener su equipo de colaboradores. Hizo pocos cambios en el gabinete, a pesar de las presiones contra el Ministro de Gobierno, Solá Torino y el de Hacienda, ingeniero Dates. Contra este último se movilizaban sindicatos y sectores políticos que respondían al vicegobernador y al senador nacional Alberto Durand. Contra Solá Torino, actuaba el sector ex-laborista aunque no tan frontalmente porque el Ministro de Gobierno servía de equilibrio entre el gobernador, el distanciado vicegobernador y Durand. Los ex-laboristas reclamaban el nombramiento para Ministro de Gobierno, al Dr. Ricardo Durand por considerarlo de su absoluta confianza y desautorizaban las gestiones en favor del Dr. Julio Díaz Villalba que realizaba el gobernador y sus seguidores. En realidad este nombre fue sugerido por San Millán, Cornejo Linares lo aceptó como candidato suyo y lo impuso; de allí la desconfianza de la mayoría de los ex-laboristas que se manifestaron en contra. El problema -al igual que otros- fue llevado a las autoridades nacionales y tras negociaciones, los ex -laboristas dieron el sí porque confiaban en Durand, pero éste terminó alineándose con el Ejecutivo provincial.

El abril de 1947 juraron las autoridades, según la modificación de la ley de ministerios: Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, Dr. Julio Díaz Villalba; Ministro de Acción Social y Salud Pública, Dr. José T. Solá Torino; Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ing. Juan W. Dates (antes era de Hacienda). Si bien fueron muchas las presiones, el gobernador sólo hizo un cambio y logró imponer a su candidato. Tampoco cedió al Director de Precios y Abastecimientos, a quien se lo responsabilizaba de la inflación reinante y del fracaso de los "60 días contra la carestía de la vida", encarada por el gobierno

nacional en todas las provincias.

El enfrenamiento entre gobernador y vicegobernador se expresó también a través de una serie de denuncias por irregularidades. Una de ellas comprometía al Ministro Dates de quien dependía la Comisión Provincial de Distribución del Caucho, que tenía a su cargo la entrega de órdenes para la adquisición de cubiertas. La comisión investigadora formada al efecto comprobó serias anomalías en la distribución de esas órdenes que beneficiaban a algunos legisladores (la lista fue publicada en la prensa opositora) y amigos de éstos. Otro hecho involucraba directamente al propio gobernador. En 1943 la Sociedad Colectiva "Patrón Costas y Mosoteguy" vendió a la Sociedad Anónima Ingenio y Refinería "San Martín del Tabacal" todo su activo y pasivo; en realidad esta nueva sociedad estaba constituida por los mismos dueños. La transferencia fue realizada con irregularidades ya que no pagaron impuestos adeudados. Durante la gestión del Interventor Fassio, se había presentado la denuncia del caso y en esa oportunidad el fiscal de Estado era Cornejo Linares, quien no procedió porque adujo que dicho trámite correspondía a la justicia federal. Aquí hay que tener en cuenta que una línea de la familia Cornejo se encontraba vinculaba con los Patrón Costas por vía matrimonial <sup>28</sup>. Ya a cargo del Ejecutivo provincial se insistió en la investigación, pero no se obtuvo respuesta favorable, por lo que el Estado se vio perjudicado en varios millones de pesos <sup>29</sup>. Por otra parte, en agosto de 1947 se presentó en el Senado una acusación contra la firma Patrón Costas y Durand -estuvieron unidos comercialmente- por evasión de impuestos a las guías y transferencia de ganado. Estos y otros problemas, provocaron continuas interpelaciones a los ministros.

Las divisiones producidas en el Partido Peronista no pudieron superarse, la lucha por el poder no admitía conciliaciones. La mayoría del Senado con la firma del vice-gobernador le solicitaron al Gobernador con carácter de urgente la reorganización tanto de la Administración de la Policía como del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de las reparticiones dependientes del mismo. Para ello se debía tener en cuenta la filiación política, capacidad y honestidad de los hombres y sobre todo que éstos fueran salteños.

Se trataba de un conflicto entre "cornejistas" y "sanmillanistas". A los primeros pertenecían el gobernador y su hermano, el diputado provincial Dr. Juan Carlos Cornejo Linares y los "durandistas" integrado por el senador nacional Alberto Durand y sus hijos: el diputado provincial Dr. Ricardo Durand, Carlos, Joaquín y Jorge. El segundo grupo era liderado por el vicegobernador y su hermano, el diputado nacional Dr. Ricardo Antonio San Millán. A pesar de la época, estos "clanes" familiares pertenecientes a la burguesía terrateniente expresaban sus diferencias en el escenario político como verdaderas luchas facciosas, donde se mezclaban negocios y política, sin distinguir lo privado y lo público. Se disputaban, nada menos que, el control del Estado provincial y todos los ámbitos de poder para ser utilizados en beneficio de sus propios intereses.

El cisma político de la provincia se puso de manifiesto en los comicios internos llevados a cabo el 21 de septiembre de 1947 para elegir los representantes al Congreso Constituyente del Partido Peronista. Se presentaron tres listas: Lista Roja, fracción contraria al gobernador luego denominada "Frente Revolucionario 4 de Junio"; Lista Blanca, partidarios del gobernador y Lista Amarilla, solamente en el departamento Metán y sostenida por el Dr. Alberto Caro.

El resultado de las elecciones dieron el triunfo a la lista propiciada por el gobernador: Sin embargo, los dirigentes de la Lista Blanca o gubernamentales perdieron en sus propios feudos. Los casos de Rosario de Lerma y Guachipas, a cuyo frente se encontraban los diputados Ricardo y Joaquín Durand; el de Campo Santo, a cargo de los familiares del gobernador y el de Anta, bajo la dirección del senador Moreno Lobo. Por su parte, la Lista Roja que creía poder ganar en Orán perdieron ampliamente. En este departamento la campaña a favor de la Lista Roja estuvo a cargo del senador Néstor San Millán. En el acto convocado para escuchar la palabra del presidente de la Nación, a los dos días de los comicios, la Lista Roja distribuyó volantes donde se subrayaba la aplastante derrota de la "oligarquía azucarera - ganadera", en referencia a Cornejo Linares y a Durand.

Los dirigentes de la Lista Roja impugnaron el acto eleccionario y entregaron al veedor nacional un extenso memorial acusando al gobernador de las presiones ejercidas sobre todo en los departamentos donde no obtuvieron números favorables. Se denunció todo tipo de fraude. En este sentido, en la agitada sesión del Senado del 25 de septiembre de 1947, uno de sus integrantes llegó a decir que se había retornado a las tremendas épocas del fraude electoral, lo que equivalía a una situación bochornosa y que resultaron "mejores alumnos que los maestros" (en alusión a los conservadores).

Después de las elecciones internas realizadas en todo el país, recién en diciembre de 1947 fue aprobada la Carta Orgánica Nacional que estableció los principios básicos de la organización del Partido Peronista.

En la provincia de Salta, las elecciones internas marcaron el comienzo del fin. El vicegobernador insistía en el cambio de gabinete y responsabilizaba al gobernador de la crítica situación socio-económica de la provincia. Ante la proximidad de las elecciones convocadas para el 7 de marzo de 1948 a fin de renovar parcialmente la Legislatura y todos los Concejos Deliberantes, la tensión se hizo más fuerte. Para dar solución, el Interventor del Partido Peronista de Salta decidió cancelar a los dirigentes de la Lista Roja sus fichas de afiliación. La medida alcanzaba al vicegobernador, sus hermanos, senadores laboristas y diputados provinciales de esa agrupación. Uno de los considerandos expresaba "... que la escisión provocada en las filas partidarias por los afiliados que responden a la fracción disidente constituida en partido bajo la denominación "Frente Revolucionario 4 de junio" Lista Roja, supone un alzamiento contra las autoridades y organismos partidarios..."<sup>30</sup>. Los "cornejistas" estimaban que se había



creado un nuevo partido al margen de las disposiciones del Consejo Superior Partidario y que la Carta Orgánica prohibía a una misma persona pertenecer a dos partidos, por lo que correspondía su separación.

Las elecciones mencionadas anteriormente se llevaron a cabo en medio de acusaciones mutuas de fraude. En vista de la nueva derrota de la Lista Roja, el vicegobernador presentó su renuncia con fecha 2 de julio de 1948. A pesar de este hecho, los conflictos prosiguieron y pronto estallaron, esta vez sus protagonistas fueron el gobernador y los sindicatos.

Los gremios exigían el cambio de gabinete y la rectificación de la política económica, ya que la inflación proseguía y se hacía difícil el acceso a los artículos de primera necesidad. La C.G.T. decretó una huelga general por tiempo indeterminada que se concretó el 18 de abril de 1949 y contó con el apoyo de los partidos opositores, entre ellos en nuevo Partido Laborista. Esta huelga fue sangrienta por la represión de las fuerzas de seguridad con un resultado de 4 muertos y 40 heridos. Esto precipitó los acontecimientos y posteriormente el gobernador presentó, con fecha 31 de mayo de 1949, su renuncia a pedido de Perón y a fin de evitar la Intervención Federal.

#### Consideraciones finales

Los dos primeros años analizados del gobierno de Cornejo Linares - San Millán demostraron que los conflictos políticos fueron una constante entre los integrantes de la alianza que los llevó al poder: El Partido Laborista y la Unión Cívica Radical Yrigoyenista. Característica que se dio en la mayoría de las provincias.

La base de estos conflictos se relacionaban con los intereses antagónicos de clase de ambas agrupaciones. Los yrigoyenistas compuesto por profesionales y miembros de las "familias tradicionales" y con poder económico no estaban dispuestos a entregar el poder a los nuevos políticos. De allí que sólo el círculo de amigos del gobernador ocuparon los ministerios y los cargos jerárquicos de la administración provincial.

Los laboristas, en su mayoría trabajadores sin experiencia política y con escasa actividad sindical debido a la estructura económica de la provincia, no bien entraron al gobierno realizaron serios cuestionamientos al ejecutivo provincial logrando, en algunos casos, sus objetivos.

A pesar de la orden del General Perón para formar el Partido Único de la Revolución que luego tomó el nombre de Partido Peronista, la lucha por los espacios de poder se agudizó. La Legislatura provincial se convirtió en una caja de resonancia.

Los trabajadores sindicalizados y los legisladores de extracción

laborista pronto se vieron involucrados en la disputa entre yrigoyenistas: una encabeza por el gobernador y la otra por el vicegobernador, ambos pertenecientes a sectores de la burguesía terrateniente salteña. En la arena política estos enfrentamientos se manifestaron violentamente, al estilo de la tradición facciosa, pues se trataba de alcanzar el control del Estado provincial para beneficio de intereses propios.

Los descendientes de los viejos grupos dominantes en la provincia, enquistados en el poder, no comprendieron los cambios políticos, económicos y sociales que estaban ocurriendo y chocaron con nuevos actores que comenzaban a manifestar una fuerte militancia tanto política como gremial. La imposibilidad de una resolución aun con beneficios mutuos malograron el gobierno que terminó con la renuncia primero, del vicegobernador y luego del gobernador antes del período constitucional.

---

\* Universidad Nacional de Salta (U.N.Sa.) - Consejo de investigación de la Universidad Nacional de Salta (C.I.U.N.Sa.). Proyecto N° 1169.

1 Ver Tcach, César, "El enigma peronista: la lucha por su interpretación", en *Historia Social*, N° 43, Fundación Instituto de Historia Social, UNED, Valencia, España, 2002.

2 Se seguirá el concepto de conflicto como "una forma de interacción entre individuos, grupos, organizaciones y colectividades que implica enfrentamientos por el acceso a recursos escasos y su distribución". En los conflictos políticos el recurso codiciado es el control de los cargos en competencia. Bobbio Norberto, Matteucci Nicola y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de política*, Siglo Veintiuno, México, 1994, pp. 298-299.

3 El abogado Lucio Alfredo Cornejo Linares era hijo del ex gobernador radical Julio Fernández Cornejo Uriburu (1928-1930, depuesto por el golpe de Estado). Militó en la U.C.R., fue legislador provincial entre 1939 y 1943. Adhirió al gobierno de facto surgido en 1943, desempeñándose como Fiscal de Estado. Propietario del Ingenio "San Isidro". En 1945 conformó una sociedad para adquirir el diario "Norte. La Voz Radical" con el propósito de difundir y defender las ideas de Perón. Sus socios fueron: su hermano, Dr. Juan Carlos Cornejo Linares, Francisco Javier Arias, José Solá Torino, Pablo Albeto Baccaro y Tomás Ryan.

4 Los antecedentes del Ingenio "San Isidro" se remontan al año 1760 con el Coronel Juan Adrián Fernández Cornejo. El Ingenio "San Martín del Tabacal" fue fundado en 1918 por los hermanos Robustiano y Juan Patrón Costas, Pedro Mosoteguy y Pedro Bercetche (los dos últimos empresarios de Buenos Aires).

5 El abogado Robustiano Patrón Costas desempeñó numerosos cargos electivos y políticos como: Ministro de Hacienda del gobernador Angel Zerda Medina; Senador provincial (1909 y 1925-1929); Ministro de Gobierno de Avelino Figueroa Ovejero; Gobernador de la provincia (1913-1916); Senador Nacional (1916-1925 y 1932-1943); candidato a Presidente de la Nación en 1943. Fue fundador de partidos políticos provinciales que nuclearon a conservadores salteños y que le posibilitaron su acceso a la gobernación: "Unión Popular" (1906), luego "Unión Provincial" (1912). Fue partícipe en la formación del Partido Demócrata Nacional (1931) y de la Concordancia.

6 Ministerio de Economía, Finanzas Y Obras Públicas. Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales, *Síntesis Estadística, 1940-1944*, Salta, 1947.

7 Se seguirá el concepto de golpe de Estado entendido como "la incautación, por parte de un grupo de militares o por las fuerzas armadas en su conjunto, de los órganos y las atribuciones del poder político, mediante una acción sorpresiva con cierto margen de seguridad y que, normalmente reduzca la violencia inherente al acto con el mínimo empleo posible de violencia física". Ver Bobbio ..., op.cit. pp. 725-726.

8 Declaraciones de Arturo Pacheco. Diario "El Norte", 1970, Salta.

9 Coronel Roque Lanús (19/VI/1943-4/VII/1943); General José Morales Bustamante (4/VII/43 - 15/VIII/44); Dr. Arturo S. Fassio (15/VIII/44 - 6/XII/45); Coronel Angel W. Escalada (6/XII/45 - 1/VI/46) estuvieron al frente del Ejecutivo provincial.

10 David Michel Torino como militante radical fue diputado provincial por el departamento de Cafayate durante 1918-1922 y 1932-1936. Por su oposición al gobierno peronista, su diario "El Intransigente" fue clausurado desde diciembre de 1949 a septiembre de 1955. En sociedad con sus hermanos fundó la firma Michel Torino Hnos., dedicada al cultivo e industrialización de la vid en los valles Calchaquíes.

11 Murmis, Miguel y Juan Carlos Portantiero, *Estudios sobre los orígenes del peronismo*, Siglo Veintiuno, Bs. As., 1987, p. 97.

12 Pont, Elena Susana, *Partido Laborista: Estado y sindicatos*, C.E.A.L., Bs. As., 1984.

13 Torre, Juan Carlos, *La vieja guardia sindical y Perón. Sobre los orígenes del peronismo*. Sudamericana, Bs. As., 1990, p.157.

14 Alberto Durand desempeñó múltiples actividades económicas y políticas. Fue invernador de ganado asnal y mular destinado a Bolivia, exportador de vacuno al norte de Chile, realizó transportes marítimos de flete a lo largo de la costa chilena, fundó las firmas: A. y C. Durand; Compañía Salteña Exportadora de Ganado; Isasmendi Hnos. y Durand; Patrón Costas y Durand Compañía Limitada; en 1945, Alberto Durand y Cía. Lda. en Valparaíso (Chile), con agencias en todo el territorio y en las provincias argentinas de Santa Fe y Salta. Se dedicó a la plantación de tabaco en sus tierras del departamento de Rosario de Lerma, fue accionista de la salitrera chilena "Anglo Lautaro" y en 1963 creó en Salta, en colaboración con el grupo Rockefeller, el "Supermercado Mínimax". Como militante de la Unión Cívica Radical fue varias veces legislador y director del Banco de la Provincia de Salta. A partir de 1943 y durante los gobiernos de facto apoyó a Perón. Su hijo, el Dr. Ricardo Joaquín Durand fue dos veces gobernador de Salta (1952-1955 y 1963-1966). Ver *Familia y tradición en el norte argentino. Salta-Jujuy*, Edit. Provincias Argentinas, Bs. As., 1964.

15 Partidos y candidatos a gobernador y vice-gobernador en las elecciones de febrero de 1946: Partido Demócrata Nacional: Dr. Federico Saravia Toledo-Raúl H. Puló; Unión Cívica Radical-Comité Nacional: Dr. Carlos A. Saravia-Dr. Luis Diez; Unión Cívica Radical Yrigoyenista-Partido Laborista: Dr. Lucio Alfredo Cornejo Linares-Dr. Roberto San Millán. Junta Escrutadora Nacional del Distrito Electoral de Salta, Acta general de las Elecciones de 1946, Talleres Gráficos San Martín, Salta.

16 Votación: Dr. Ernesto F. Bavio - Alberto Durand (U.C.R.-Yrigoyenista - P.Laborista): 45 votos; Dr. Robustiano Patrón Costas - Carlos Serrey (P.D.N.): 4 votos; Dr. David Michel Torino - Elio Alderete (U.C.R.-Comité Nacional): 1 voto.

17 Diario "El Intransigente", 29 de abril de 1946, Salta.

18 Diario de Sesiones, Cámara de Senadores, 14 de mayo de 1946, Salta.

19 Diario "Norte", año 1970, Salta.

20 Diario "Norte", año 1970, Salta.

- 21 Otros nombramientos: Presidente del Consejo General de Educación: Dr. H. Costas (senador yrigoyenista por el Dpto. Anta) y vocales de dicho Consejo: Reverendo Padre Tomás Igarzábal, Corina Lona, Pompilio Guzmán y Alberto Ovejero Paz (escribano); Director General de Sanidad: Dr. Ramón Jorge; Presidente de la Caja de Préstamos y Asistencia Social: Dr. Miguel Angel Arias Figueroa; Gerente del Banco Provincial: Humberto Zigarán; Secretario de la Gobernación: Domingo José Saravia; Director General de Inmuebles: Ing. Guillermo Solá; Director General de Hidráulica: Ing. Francisco Artacho; Jefe de Policía de la provincia: Julián Santos Huidobro (senador yrigoyenista por Dpto. Rosario de Lerma); Sub-jefe de Policía: Francisco López Cross; Director General de Rentas: Juan B. Gastaldi. En su mayoría eran profesionales, algunos miembros de "familias tradicionales" y otros ya habían ocupado cargos similares. Cross fue Comisario de Ordenes durante el gobierno del Dr. Julio Cornejo (padre del gobernador).
- 22 Ver Godio, Julio, *Historia del movimiento obrero argentino*, Corregidor, Buenos Aires, T. 2, 2000, p. 884.
- 23 Diario "Norte. La Voz Radical", 13 de mayo de 1946, Salta.
- 24 Diario "El Intransigente", 15 de enero de 1947, Salta.
- 25 Junta Provincial del Partido Único de la Revolución: Presidente: Dr. Ricardo San Millán, diputado nacional yrigoyenista; vice-presidente: José Pedro Domingo Pasquini, diputado nacional laborista; secretario: José A. Perdígón, senador provincial laborista; tesorero: Pedro E. Pérez, senador provincial yrigoyenista. Diario "Norte. La Voz Radical", 15 de junio de 1946, Salta.
- 26 Se trataba del senador provincial por el departamento de La Poma José Alberto Perdígón y de los diputados provinciales: Juan Dolores Gaetán, por Cerrillos y Roberto Martínez, por Rosario de la Frontera. Diario "El Intransigente", 6 de enero de 1947, Salta.
- 27 Diario "El Intransigente", 1 de septiembre de 1947, Salta.
- 28 Una hija de Robustiano Patrón Costas, Lucrecia Costas y Ortiz estaba casada con Abraham Cornejo Isasmendi, quien fue diputado nacional por Salta entre 1906 y 1910; a su vez era hijo de Abraham Cornejo Peralta, gobernador de la provincia entre 1916 y 1918, mando que recibió de su consuegro, Robustiano Patrón Costas.
- 29 En una extensa solicitada firmada por Carlos de los Ríos se explica detalladamente los pasos de la defraudación. Diario "El Intransigente", 20 de septiembre de 1947, Salta.
- 30 Fueron desafiliados: Ricardo San Millán, Roberto San Millán, Argentino San Millán, Néstor San Millán, Pedro E. Pérez, Juan Avellaneda, Carlos Outes, Olimpio Cruz, Darío Arias, Francisco Javier Arias, Teniente Coronel Marcelino Benavente, Arístides López Arias, Esteban Moschetti, Solano Rodas, Julián Santos Huidobro, Isidoro Femayor, Oscar H. Costas y José L. Álvarez. Diario "El Intransigente", 5 de marzo de 1948, Salta.